

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Carlos Albuquerque Llorens  
Córdoba**

Núm. 2.417/2015

Don Carlos Albuquerque Llorens, Notario del Ilustre Colegio Oficial de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Córdoba, en la Avenida del Gran Capitán, número 24, 4º-1, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

**RÚSTICA:** Porción de terreno procedente del Cortijo denominado Los Tarajes de Casablanca, término de Córdoba. Tiene una superficie de veinte hectáreas, ochenta y una áreas y catorce centiáreas, equivalentes a treinta y cuatro fanegas de tierra de regadío. Cruza sus tierras de Este a Oeste, la antigua carretera nacional IV Madrid a Cádiz, y linda: Al Norte, con el ferrocarril Madrid-Cádiz; al Sur, camino resto de finca, linda con finca de Casablanca; al Este, con el Cortijo Cabeza de la Vaca; y al Oeste, con el lote número 4, adjudicado a don Rafael Enríquez García, y con el camino particular de entrada a la finca, que será resto de la finca matriz. También está atravesada de Norte a Sur, por el camino particular de entrada al Cortijo de los Mochos, hoy propiedad de Doña Pilar López Laguna.

**INSCRIPCIÓN.** En el Registro de la Propiedad Número Tres de Córdoba, al tomo 1.867, folio 15, del libro 140, finca 9595.

**REFERENCIA CATASTRAL:** La finca descrita figura en Catastro bajo las referencias catastrales:

14900AO68000580000FP, 14900AO68000960000FF,  
14900AO68000970000FM, 14900AO68000980000FO y  
14900AO68001010000FR.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día 4 de junio de 2015, a las 10'00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 452.111,36 euros.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 9,00 a las 13,00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

En Córdoba, a 6 de abril de 2015. El Notario, firma ilegible.